FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."

ANEXO TÉCNICO

1. Alcance del servicio*:*

El contratista deberá realizar con autonomía técnica y administrativa el mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores instalados en la Casa del Marqués de Valdehoyos Sede Alterna de la Cancillería en Cartagena de Indias D.T y C., con las siguientes especificaciones técnicas:

a) Identificación de Equipos y Cantidades

No	EQUIPO	CAPACIDAD	MARCA	CANTIDAD
1	CONDENSADORA	100,000 BTU	MULTI-V LG	1
2	CONDENSADORA	140,000 BTU	MULTI-V LG	2
3	CONDENSADORA	200,000 BTU	MULTI-V LG	2
4	FANCOIL	7,000BTU	LG	1
5	FANCOIL	9,000BTU	LG	1
6	FANCOIL	12,000 BTU	LG	3
7	FANCOIL	15,000BTU	LG	2
8	FANCOIL	18,000BTU	LG	13
9	FANCOIL	24,000BTU	LG	25
10	MINISPLIT	12,000 BTU	LG	1
11	MINISPLIT	18,000BTU	LG	1
12	MINISPLIT	24,000BTU	LG	4
13	SPLIT	48,000BTU	TRANE	1

b) Rutinas del mantenimiento preventivo

- Limpieza de serpentines, revisión y peinado de aletas.
- Limpieza, lavado o reemplazo de filtros de aire.
- Limpieza de bandeja de condensación y drenajes, con producto químico en cumplimiento de la política de control de químicos y normas ambientales vigentes.
- Limpieza y mantenimiento de rejillas.
- Revisión de fugas de refrigerante y/o aceite.
- Revisión de presiones de operación.
- Revisión e implementación de trabajos de pintura y latonería a la estructura del equipo si llegase a presentar corrosión (incluye anticorrosivo).
- Revisión y ajuste del mueble en general, empaques, tortillería, aislamiento, correas, poleas y bases.
- Revisión y toma de lecturas de temperaturas de entrada y salida de aire de serpentín de evaporación y de condensación.
- Verificación de voltajes y amperajes de operación.
- Inspección de niveles de ruido (si aplica).
- Revisión y ajuste de contactores, interruptores, térmicos, relés, capacitores, entre otros y verificación del estado del termostato.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."

2. Repuestos para atender los mantenimientos correctivos

El contratista deberá garantizar el suministro de repuestos originales nuevos para la totalidad de los equipos relacionados en el literal a) numeral 1 del Anexo Técnico. No se aceptarán repuestos refaccionados ni homologados; así mismo se compromete a tener un stock mínimo de suministros de la totalidad de los equipos durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección, con el fin de garantizar la continuidad de los equipos de aire acondicionado en funcionamiento.

Tanto los mantenimientos correctivos, así como los repuestos no incluidos que sean requeridos para el efectivo funcionamiento de los equipos, deberán ser cotizados a precios de mercado, el supervisor designado por la Entidad realizará la verificación de los mismos para ser aprobados por el rubro establecido de repuestos por demanda.

3. Calidad del Servicio

El contratista deberá velar por el normal funcionamiento de los equipos y realizar las recomendaciones técnicas y de uso que considere necesarias para minimizar los daños de estos activos, atendiendo con prioridad las garantías y los daños que puedan ocasionarse una vez efectuados los mantenimientos preventivos y correctivos.

El contratista durante la ejecución del contrato deberá contar con el software autorizado por LG y la licencia correspondiente vigente para el diagnóstico de los sistemas de aires acondicionados Multi-V LG. Estos documentos deberán ser entregados por el contratista al supervisor designado dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la notificación del contrato.

4. Protocolo del Servicio

Presentar al supervisor designado por la Entidad un Cronograma mensual para el mantenimiento preventivo de los equipos el cual será revisado y aprobado de conformidad con la disponibilidad de la Sede Alterna de la Cancillería, Casa del Marqués de Valdehoyos en el Centro Histórico de Cartagena de Indias D.T y C.

Realizar visitas mensuales para los mantenimientos preventivos y todas las necesarias para los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse, estas últimas deberán ser atendidas dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento del supervisor designado por la Entidad, el servicio incluye atención de emergencias las 24 horas al día, los siete (7) días de la semana durante la ejecución del contrato.

5. Certificación de Trabajos en Alturas

El contratista deberá presentar las certificaciones que acrediten a su personal para trabajo en alturas, establecidos por el Ministerio de Trabajo mediante Resolución No 3673 del 26 de septiembre de 2008, Resolución 1409 del 23 de julio de 2012, Resolución 1903 del 7 de junio de 2013 del Ministerio de Trabajo y demás normas que lo regulen, así como las actualizaciones necesarias durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

Nota: Estas certificaciones deben ser allegadas al supervisor designado por la Entidad en la primera semana de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."

6. Informes

El contratista se compromete a presentar los informes mensuales al supervisor designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, que contengan los mantenimientos realizados, repuestos suministrados e instalados, estado de los equipos y si aplican las garantías atendidas durante la ejecución del c-ontrato.

7. Recomendaciones

El contratista deberá atender las recomendaciones y solicitudes que realice la Entidad a través del supervisor designado para garantizar el normal desarrollo de su objeto y mejoramiento de las condiciones del servicio.

8. Lugar de Ejecución

El mantenimiento preventivo y correctivo de los Aires Acondicionados, se realizará en la Sede Alterna de la Cancillería Casa del Marqués de Valdehoyos ubicada en la Calle de la Factoría No 36 – 57, Centro Histórico en Cartagena de Indias D.T. y C.

9. Coordinación del Servicio

El contratista se compromete a designar un Ingeniero electrónico, eléctrico, electromecánico o afines para Coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir las novedades, atender los correctivos, garantías y resolver las situaciones técnicas oportunamente. Para este fin el contratista que resulte favorecido en el proceso deberá remitir al supervisor designado por la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del contrato la hoja de vida del profesional con los soportes académicos y de experiencia relacionados directamente con el objeto del servicio contratado.

10. Prioridad en la atención

El contratista deberá dar prioridad a la atención de los mantenimientos preventivos y correctivos, así como el suministro de los repuestos originales y nuevos requeridos para el normal funcionamiento de los aires acondicionados de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores instalados en la Casa del Marqués de Valdehoyos, Sede Alterna de la Cancillería en Cartagena de Indias D.T y C.

11. Garantías

El contratista deberá garantizar por un término mínimo de seis (6) meses, tanto para la mano de obra como los repuestos, este tiempo se contará a partir de la entrega a satisfacción del servicio recibido por el supervisor designado por la Entidad.

12. Cumplimiento frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas directos, indirectos y proveedores del Ministerio de Relaciones Exteriores (GH-MA-06 Vr. 4), el Contratista debe cumplir los siguientes requisitos frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Requisitos:

- Aportar listado del personal que realizará los mantenimientos de los equipos en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo la acreditación de la competencia para el cargo desempeñado, realización de exámenes médicos, constancia de entrega de elementos de protección personal (EPP).

- Verificar el soporte del pago de EPS, ARL y AFP del último mes o afiliaciones si la antigüedad del personal es inferior a un mes y el uso de los elementos de protección personal (EPP).

- Hojas de seguridad para uso de productos químicos.

- Verificar que el Refrigerante suministrado en caso de ser requerido se encuentre autorizado para su uso por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

13. Cumplimiento frente al Sistema de Gestión Ambiental

Requisitos:

- El contratista debe dar cumplimiento a la política y objetivos ambientales de la Entidad, realizando una adecuada gestión integral de los residuos y un uso eficiente de agua y energía. En adición, debe dar respuesta a las solicitudes que haga la Entidad referente al Sistema de Gestión Ambiental.

- En caso de que se requiera cambiar o reemplazar componentes, las piezas o repuestos nuevos deben cumplir con las especificaciones de ahorro de energía que incluye el equipo desde fábrica.

- El contratista y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Por lo anterior, deberá realizar la entrega de una imagen del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) que permita verificar el criterio asociado.

- El contratista de los mantenimientos debe hacer uso de lubricantes de origen nacional. Con el fin de verificar el cumplimiento del criterio, deberá realizar la entrega de la ficha técnica de los productos.

- En cumplimiento de la Ley 1252 de 2008, articulo 12, numeral 6, y el Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal g), el contratista debe asegurar que informo, instruyo y capacito al personal encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, sobre el manejo de sustancias químicas, la gestión y manejo de los residuos o desechos peligrosos, y las medidas básicas de precaución y atención de emergencias. Por lo anterior, el contratista deberá remitir la documentación que evidencie el cumplimiento del requisito mencionado, antes de iniciar el contrato.

- En cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal k), el contratista debe realizar el almacenamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos (RAEE, residuos de refrigerantes y aceites, residuos de pintura, entre otros), que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, con instalaciones que cuenten con las licencias, permisos, autorizaciones o demás instrumentos de manejo y control ambiental a que haya lugar. Por lo anterior, el

proponente deberá aportar el número y copia de la licencia ambiental o documento soporte que acredite el permiso de la empresa que realizará el almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos.

- Con el fin de que la Entidad de cumplimiento al Decreto 1076 de 2015, numeral 2.2.6.1.3.1, literal i), el contratista deberá realizar la entrega de las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los respectivos receptores, cuando se realice la gestión integral de los residuos peligrosos, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados. Esta documentación, debe se remitida al supervisor del contrato, en un plazo máximo de treinta días (30) hábiles, después de la entrega de los residuos al gestor que realizara su gestión integral. En caso de no contar con la certificación en el tiempo estipulado, el contratista deberá remitir la debida justificación y la fecha de entrega.

- En caso de que en el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados se generen Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que tengan establecidos programas post consumo el contratista debe asegurar que entregará dichos residuos al (los) programa(s) correspondiente(s)y debe presentar evidencia de ello (Certificado de entrega y disposición final). Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, Capitulo IV, articulo 2.2.7A.4.3, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

- Con el fin de que la Entidad de cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Articulo 2.2.6.1.3.1, Literal e), y en el Decreto 1079 de 2015, el contratista, debe asegurar que el transportador de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos, peligrosos y especiales, que se generen en el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, cumpla con las disposiciones establecidas en la normatividad en mención, cuando realice su recolección para el almacenamiento, tratamiento y/o disposición final, respecto a contar con:
 - Tarjetas de emergencia
 - Plan de contingencia
 - Curso básico de capacitación de vehículos que transporten mercancías peligrosas.
 - Elementos de protección personal.

 En contratista, deberá remitir los documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos mencionados, al supervisor del contrato.

- Conforme a lo dispuesto en el Decreto 284 de 2018, capitulo 2, articulo 2.2.7A.2.3, compilado en el Decreto 1076 de 2015, el contratista debe comprometerse a:

 - Prevenir la generación de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, mediante prácticas para la extensión de la vida útil de los Aparatos Eléctricos o Electrónicos AEE.
 - Realizar una correcta separación en la fuente de los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, y no disponer junto con los demás residuos.
 - No desensamblar o retirar los componentes de la Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos – RAEE, previamente a la entrega de los mismos a los gestores que realizan el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
ANEXO - ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C."

- El contratista, debe remitir una certificación en donde indique que los refrigerantes a usar durante el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados se encuentran autorizados para su uso en el territorio nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1652 de 2007 y la Resolución 2749 de 2017, de ser requerido.

 Así mismo, el contratista, debe propender porque durante el mantenimiento de los aires acondicionado, se realice el tratamiento, reutilización y/o su destrucción del refrigerante utilizando métodos autorizados, con el fin de evitar que el mismo sea emitido a la atmósfera.

- El contratista en cumplimiento de realizar el almacenamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final de los residuos de aparatos eléctricos o electrónicos – RAEE, residuos peligrosos y residuos especiales, que se generen en el mantenimiento de los sistemas de refrigeración (Aires Acondicionados), los cuales posiblemente contengan Bifenilos Policlorados (PCBs), debe asegurar su manejo integral de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resolución 0222 de 2011, modificada por la Resolución 1741 de 2016, y otras normas que en materia ambiental indiquen el manejo y/o disposición de equipos que contengan Bifenilos Policlorados (PCBs). A su vez, debe remitir las certificaciones que evidencien el manejo adecuado de los mismos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre:					
C.C. No.					
DATOS DEL PROPONENTE					
Nombre:				NIT:	
Dirección:				Tel. Fijo:	
Ciudad:		Celular:		Email:	